



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 36

Anuncio **570/2026**

martes, 24 de febrero de 2026

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Calamonte**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Calamonte  
Calamonte (Badajoz)**

**Anuncio 570/2026**

*Rectificación sobre la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro, abastecimiento, distribución domiciliaria de agua potable, y otras*

**CORRECCIÓN DE ERROR EN EL ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE, Y DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EJERCICIO 2026)**

Se hace saber que advertido error en la redacción del edicto de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora la tasa por prestación del servicio de suministro, abastecimiento, distribución domiciliaria de agua potable, y de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales (ejercicio 2026), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 27, anuncio 396/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, y advertido error en la corrección publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, anuncio 518/2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

- Donde dice:

La cantidad a exigir y liquidar por esta tasa se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

		Tarifas año 2025 (€)	Tarifas año 2026 (€)
Abastecimiento cuota fija.	€/cliente/trimestre	31,1430	30,4385
Abastecimiento cuota variable.	€/m <sup>3</sup>	1,4830	1,4495
Depuración cuota fija.	€/cliente/trimestre	4,6806	4,5747
Depuración cuota variable.	€/m <sup>3</sup>	0,3794	0,3708
Bajada de la tarifa 2,26%.			

- Debe decir:

La cantidad a exigir y liquidar por esta tasa se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

		Tarifas año 2025 (€)	Tarifas año 2026 (€)
Abastecimiento cuota fija. (mínimo de 21 m <sup>3</sup> )	€/cliente/trimestre	31,1430	30,4385
Abastecimiento cuota variable. > 21 m <sup>3</sup> /trimestre.	€/m <sup>3</sup>	1,4830	1,4495
Depuración cuota fija.	€/cliente/trimestre	4,6806	4,5747
Depuración cuota variable.	€/m <sup>3</sup>	0,3794	0,3708
Bajada de la tarifa 2,26%.			

En Calamonte, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Dolores María Enrique Jiménez.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)